ADENDA N° 02
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SI-CMA-004-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA'".

11 de agosto de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y planeación, el Departamento de Córdoba procede a modificar y aclarar, a través de la presente Adenda, el Anexo 1 – Anexo Técnico y la Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal del Concurso de Méritos Abierto No. SI-CMA-004-2026, con ocasión de la revisión integral de los Documentos del Proceso y de las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, con el propósito de armonizar la identificación del Personal Clave Evaluable y eliminar cualquier inconsistencia que pueda generar interpretaciones diferentes por parte de los interesados.

La presente modificación tiene como finalidad asegurar la plena concordancia entre el Pliego de Condiciones Definitivo, el Anexo 1 – Anexo Técnico y la Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal, precisando cuáles perfiles conforman el Personal Clave Evaluable y cuáles corresponden al personal mínimo requerido para la ejecución contractual sin ser objeto de asignación de puntaje. Los ajustes no modifican el objeto, el presupuesto oficial, el plazo ni el alcance general de la interventoría.

PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO: Modificar el numeral 5.1. "Personal Clave Evaluable" y las referencias relacionadas con la clasificación del equipo de trabajo, de manera que el Personal Clave Evaluable para el presente Proceso de Contratación quede conformado así:

PERFIL NO.	CANT.	CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA
1	1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte y Vías	Posgrado en áreas de gerencia de proyectos, gerencia de obras, gestión/dirección de proyectos, diseño geométrico o áreas afines al objeto.	6 años	4 años
2	1	Ing. Civil Especialista en Vías	Ingeniero Civil	Posgrado en áreas de vías, transporte, diseño geométrico, pavimentos, infraestructura vial o afines.	6 años	4 años
3	1	Ing. Civil Especialista Ambiental	Ingeniero Civil	Posgrado en áreas ambiental, gestión ambiental, manejo ambiental de proyectos, sostenibilidad o afines.	6 años	4 años
4	1	Ing. Civil Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil	Posgrado en áreas de geotecnia, suelos, fundaciones, estabilidad de taludes o afines.	6 años	4 años
5	2	Profesional Residente de Interventoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte y Vías	N.A.	2 años	1 año
6	1	Coordinador SG-SST	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con licencia vigente en SST	N.A.	2 años	1 año

Los perfiles señalados anteriormente constituyen el Personal Clave Evaluable y serán los únicos a los cuales se aplicarán las reglas de asignación de puntaje previstas en el Pliego de Condiciones y en el Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable.

Los siguientes perfiles harán parte del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, pero se identificarán expresamente como PERSONAL DISTINTO DEL CLAVE EVALUABLE y no serán objeto de la asignación de puntaje correspondiente al Personal Clave Evaluable:

PERFIL NO.	CANT.	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO DE POSGRADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA
7	2	Técnico SST	Técnico o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente cuando aplique.	N.A.	2 años	1 año
8	1	Secretaria	Bachiller, Técnico o Tecnólogo en secretariado, asistencia	N.A.	1 año	6 meses

PERFIL NO.	CANT.	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO DE POSGRADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA
			administrativa, gestión documental o afines.			
9	2	Auxiliar Técnico-Administrativo	Técnico o Tecnólogo en obras civiles, construcción, administración, gestión documental o áreas afines.		1 año	6 meses

SEGUNDO. MODIFICACIÓN DE LA MATRIZ 4 – LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL: Modificar los apartados de la Matriz 4 aplicables al Personal Clave Evaluable para el presente Proceso de Contratación, de manera que la identificación de perfiles, cantidad de profesionales, formación académica, dedicación y experiencia mínima corresponda a los seis (6) perfiles definidos en el numeral primero de esta Adenda y en el Pliego de Condiciones Definitivo.

En particular, la Matriz 4 ajustada deberá ser interpretada para este proceso con un (1) Director de Interventoría, un (1) Ingeniero Civil Especialista en Vías, un (1) Ingeniero Civil Especialista Ambiental, un (1) Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia, dos (2) Profesionales Residentes de Interventoría y un (1) Coordinador SG-SST como Personal Clave Evaluable. Los perfiles correspondientes a Técnicos SST, Secretaria y Auxiliares Técnico-Administrativos no hacen parte del Personal Clave Evaluable, sin perjuicio de su exigibilidad como personal mínimo de ejecución conforme al Anexo Técnico.

Las reglas de equivalencia, formación académica y experiencia contenidas en la Matriz 4 se aplicarán en los términos previstos en los Documentos Tipo, de acuerdo con la naturaleza de cada perfil y con las condiciones definidas en la versión ajustada que se publica conjuntamente con la presente Adenda.

TERCERO. DOCUMENTOS AJUSTADOS: Con la publicación de la presente Adenda se publican las versiones ajustadas del “Anexo 1 – Anexo Técnico” y de la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal”, las cuales sustituyen, únicamente en los aspectos modificados mediante este documento, las versiones previamente publicadas y deberán ser tenidas en cuenta por los interesados para la estructuración y presentación de sus ofertas.

CUARTO: Todos los demás aspectos contenidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios Previos, anexos, formatos, matrices, formularios y demás documentos del Concurso de Méritos Abierto No. SI-CMA-004-2026 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración a través de la presente Adenda conservan plena validez y continúan rigiendo el proceso.

QUINTO: La presente Adenda se entiende perfeccionada con su aprobación y publicación en la plataforma SECOP II y hace parte integral de los Documentos del Proceso del Concurso de Méritos Abierto No. SI-CMA-004-2026.

Dado en Montería, Córdoba, a los once (11) días del mes de agosto de 2026.